DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS (CP 8505)

DENOMINACIÓN: DIRECTOR/A CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y CENTRO SOCIAL DE LUGONES

CONFIGURACIÓN:

Laboral

Nivel: 21

Complemento específico: C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: B

Adscripción a Cuerpos y Escalas: EX00 (sin exclusiones)

Concejo: SIERO

OBSERVACIONES: Los/as candidatos/as deben reunir los requisitos exigidos en el artículo 4 y 5 del Decreto 48/2019, de 21 de junio, por el que se regula la organización y el funcionamiento de los centros sociales de personas mayores de titularidad pública del Principado de Asturias.

El puesto quedará vacante a partir del 1 de diciembre de 2026

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

Dirección General de Promoción de la Autonomía Personal y Mayores

Servicio de Gestión de Plazas y Centros

FUNCIONES:

Las descritas en el art. 5 del Decreto 48/2019, de 21 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros sociales de titularidad pública de la Administración del Principado de Asturias, y en particular:

- Dirigir y controlar la actividad del centro, así como la gestión de su régimen interior.
- Desarrollar, impulsar y coordinar los planes, programas, servicios y actividades que se prestan en el centro.
- Informar y orientar a los usuarios y sus familias sobre el desarrollo de los programas del centro y asesorar en materia de atención a personas mayores.

- Tramitar tasas, precios públicos, propuestas de contratación y controlar la facturación del centro.
- Elaborar la memoria y los protocolos de evaluación anuales del centro.

MÉRITOS A VALORAR:

- Haber desempeñado funciones de dirección o suplencias en Centro de Día de Personas Mayores Dependientes y/o Centro Social de titularidad pública dependientes de la red del Principado de Asturias.

- Experiencia en intervención con personas mayores en Centros de Día y Centros Sociales de titularidad pública dependientes de la red del Principado de Asturias.

La experiencia solo se valorará por medio de la aportación de certificación expedida por el órgano competente de quien dependa la persona que opte al puesto. A efectos de computar la puntuación, solo se tendrán en cuenta meses completos. Únicamente se valorará la experiencia obtenida en los centros mencionados a partir de la aprobación del Modelo orientador de cuidados de larga duración, estrategia CuidAs, diciembre de 2021

- Formación relacionada con atención a personas mayores, dependencia, gerontología y dirección de centros, toda ella relativa a la atención desarrollada desde el recurso específico de centro de día para personas mayores dependientes y/o centro social de personas mayores.

Únicamente se valorarán los cursos formativos sobre dichas materias que consten en certificación expedida por el IAAP relativos a los 5 últimos años y con una duración igual o superior a 10 horas.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Los/as empleados/as públicos/as interesados/as en ocupar el puesto descrito deberán enviar solicitud, junto con currículum e historial formativo (en formato PDF), a la dirección de correo electrónico: **personalbienestar@asturias.org** indicando en el asunto del mensaje: **APELLIDOS, NOMBRE - CG 8505.**

El plazo de presentación de las solicitudes será de **siete (7) días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.